

D.S.A. ORDINARIO EXENTA Nº 4193/HN/33033 VRS.

DESIGNA INTEGRANTES PARA LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 3191-295-LR19.

VIÑA DEL MAR. 02 DIC 2019

VISTO: Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.886 del Ministerio de Hacienda, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Nº 250 del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886; la Ley N° 18.928 del Ministerio de Defensa Nacional, que Fija Normas Sobre Adquisiciones y Enajenaciones de Bienes Corporales e Incorporales Muebles y Servicios de las Fuerzas Armadas, Artículo 10 que excluye de su aplicación a las adquisiciones que se deben efectuar de conformidad a la Ley Nº 18.476; la Ley N° 18.476 de Ministerio de Defensa Nacional, que Dicta Normas Respecto de los Hospitales de las Instituciones de la Defensa Nacional; la Ley N° 20.730 que regula el lobby y gestiones que representen intereses particulares ante autoridades y funcionarios públicos; el Decreto Supremo N° 99 del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Marina, que Faculta al Director de Sanidad de la Armada para Celebrar Actos y Contratos en Representación del Fisco del 23 de enero de 1987; la Resolución Nº 7/2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; la Resolución N° 8/2019 de la Contraloría General de la República, que determina los montos en UTM, a partir de los cuales los Actos que se individualizan quedarán sujetos a Toma de Razón y a controles de reemplazo cuando corresponda; el Decreto de la Subsecretaría de las Fuerzas Armadas N° 60 del 25 de enero de 2019, que nombra en el cargo al Director de Sanidad de la Armada y la Resolución D.S.A. Ordinario Exenta Nº 4193/HN/30605 VRS. del 11 de noviembre de 2019, que aprueba las bases de la licitación.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Licitación Pública ID 3191-295-LR19, cuyas bases fueron aprobadas mediante la Resolución D.S.A. Ordinario Exenta Nº 4193/HN/30605 VRS. del 11 de noviembre de 2019, para el Suministro de Productos Alimenticios para el Servicio Dietético de Leche y Central de Fórmulas del Hospital Naval "Almirante Nef".
- Que, la referida licitación supera las 1.000 UTM y en el artículo 37 de las Bases Administrativas dispone para la Apertura y Evaluación de Ofertas, la existencia de una Comisión Evaluadora que será integrada por el Subdirector Clínico, el Jefe de la División Comercial, la Jefe del Servicio Dietético de Leche y Central de Fórmulas y un Asesor Técnico del Servicio Dietético de Leche y Central de Fórmulas del Hospital Naval "Almirante Nef", cargos ocupados al momento de la publicación por el Capitán de Navío SN Don Mauricio LÓPEZ Valenzuela, RUN 10.092.698-9, el Capitán de Corbeta AB Don Jorge TORRES Ulloa, RUN 13.995.163-8, la Empleado Fondos Propios (Nutricionista) Doña Gloria LEAL Morales, RUN 10.311.830-1 y la Empleado Fondos Propios (Nutricionista) Doña Francesca BASSALETTI Garay, RUN 16.301.285-5 respectivamente, los cuales presentaron individualmente una Declaración Jurada Simple sobre Ausencia de Conflicto de Intereses como miembro de Comisión Evaluadora.
- 3.- Lo establecido en el artículo 37 del Reglamento de la Ley Nº 19.886, donde se señala que para las licitaciones de gran complejidad y todas las superiores a 1.000 UTM, las ofertas serán evaluadas por una comisión de al menos tres funcionarios públicos internos o externos al organismo, no pudiendo tener conflicto de intereses con los oferentes, para garantizar la imparcialidad y competencia entre las ofertas.

4.- Lo establecido en la Ley Nº 20.730, donde se señala que los Sujetos Pasivos que integran las Comisiones Evaluadoras, deben ser publicados en la Plataforma de Lobby.

RESUELVO:

1.- DESÍGNASE como integrantes de la Comisión Evaluadora de ofertas a la Licitación Pública ID 3191-295-LR19 para el Suministro de Productos Alimenticios para el Servicio Dietético de Leche y Central de Fórmulas del Hospital Naval "Almirante Nef", al Capitán de Navío SN Don Mauricio LÓPEZ Valenzuela, RUN 10.092.698-9, al Capitán de Corbeta AB Don Jorge TORRES Ulloa, RUN 13.995.163-8, a la Empleado Fondos Propios (Nutricionista) Doña Gloria LEAL Morales, RUN 10.311.830-1 y a la Empleado Fondos Propios (Nutricionista) Doña Francesca BASSALETTI Garay, RUN 16.301.285-5 respectivamente, quienes deberán dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 del Reglamento de la Ley Nº 19.886.

2.- ANÓTESE, comuníquese y publíquese en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl y en la Plataforma de Lobby.



DISTRIBUCIÓN: 1.- J.E.M.G.A.

2.- Archivo (Div. Adq.) OMAS

HUGO MELLA CAREAGA
DIV. ADQUISICIONES
HOSPITAL NAVAL "ALMTE, NEF"

OPERADOR DE COMPRAS

JEFE DE ADQUISICIONES

Manuel Aburtada Lazo
Unidad Jurídica de Contratos
COORDINADOR DE LICITACIONES

2 5 NOV 2019

ANDRES ARAY A VALLEJOS
CAPITAN DE FRAGATA AB
JEFE DEPTO. ABASTECIMIENTO

R. DIRECTOR DE ALMTE. NEF"

SAMDIRA O ALAN LILLO
SAMDIRA O ALAN LILLO
SECRETARIAN LA95-3
RUN 10.0 FCIMIENTO